



Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla

Instituto de  
Profesionalización del  
Magisterio Poblano

INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN  
DEL MAGISTERIO POBLANO

ASUNTO: AGENDA REGULATORIA.  
OFICIO: IPMP-1.1-DG/0408/2022  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 17 de mayo de 2022.  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**C. LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN  
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE**

Con fundamento en el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, en su Artículo 16 Fracciones II, IV, V, XVII, VXIII Y XXI; y en atención al oficio SA/COMEREP/352/2022, se remite la agenda regulatoria correspondiente al periodo de junio a noviembre de 2022.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL GOBIERNO DE PUEBLA  
INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN  
DEL MAGISTERIO POBLANO

**PATRICIO MORÁN MÁRQUEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
DE PROFESIONALIZACIÓN DEL  
MAGISTERIO POBLANO**

c.c.p. - Archivo.

M'PMMZ/09



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

Comisión de  
Mejora Regulatoria

Anexo I

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla  
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección Jurídica		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento Escolar del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Educación		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Desactualización del Reglamento Escolar, además de que este no resuelve diversas problemáticas detectadas.		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Actualizar el Reglamento Escolar del IPMP, para hacer frente a la Nueva Normalidad y la Inclusión de su Programa de Posgrados, en especial los procesos de titulación.		
8.- Fecha tentativa de presentación	1 de septiembre de 2022		

\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL GOBIERNO DE PUEBLA  
INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN  
DEL MAGISTERIO POBLANO  
EL RAMÍREZ GÓMEZ

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS  
Y EVALUACIÓN